

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS (INASE)

AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN N° 25/11

Por la presente se autoriza la publicación del aviso cuyo texto se adjunta, referente a la Solicitud de Propiedad del cultivar de *Avena sativa* **SUSANA INTA**, la que deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 40° del Decreto 438/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional.

La tramitación y el costo de las publicaciones serán de cargo del interesado, **MARDERY SOCIEDAD ANÓNIMA**.

Entregado el 25 de febrero de 2025, para la presentación en cada uno de los diarios donde el interesado realice la publicación autorizada.




Ing. Agr. M.Sc. Federico Boschi
Evaluación y Registro de Cultivares
INASE

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS (INASE)**REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES**

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas N° 16.811 de fecha 28 de febrero de 1997, en su redacción dada por la Ley N° 18.467 de fecha 27 de febrero de 2009 y en el artículo 40° del Decreto 438/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de la solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:

Solicitante: **MARDERY SOCIEDAD ANÓNIMA**

Ingeniero Agrónomo Patrocinador: **Alejandro Scaiewicz Gularte**

Solicitud:

Especie: *Avena sativa*

Nombre propuesto: **SUSANA INTA**

Obtendor/Titular de los Derechos: **Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)**

Origen: Argentina

Por más información solicitarla en: rpc@inase.uy

Texto de acuerdo con Autorización de Publicación N° 25/11

(no publicar)



Firma y Sello

Ing. Agr. M.Sc. Federico Boschi
Evaluación y Registro de Cultivares
INASE